

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

122

MADRID NÚMERO 39

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARGARITA MARTÍNEZ GONZÁLEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 39 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 232/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. VICENTE MUÑOZ PEREZ frente a VIAJES MARSANS SA, VIAJES CRISOL SA, WORLD TRANSCONGRES SL, MARSANS SHOPPING SL, ASTRA WORLDWIDE INTERNATIONAL LEASING LIMITED, VIAJES ATENEA SAU, NEWCO AIRPORT SERVICES SA, MARSANS TECHNOLOGY SL, PARQUE PORTICO SL, FOGASA, VACACIONES Y TURISMO RURAL SL, SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL, TIEMPO LIBRE SA, SERVICIOS CORPORATIVOS MARSANS SLU (ACTUALMENTE SERVICIOS CORPORATIVOS GLOBALES SL), VIAJES INTERNACIONAL EXPRESO SA y RURALTOURS SAU sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Procede desestimar y desestimo el recurso de reposición interpuesto por D. Fernando Martínez Sanz en nombre y representación de Interventum Concursal S.L.P., en calidad de administrador concursal de Astra Worldwide International Leasing Limited, contra la resolución de 16 de enero de 2017, que confirmo íntegramente.

Transfírase al Tesoro Público la cantidad de 25,00 euros ingresados en la cuenta judicial en concepto de depósito para recurrir en reposición.

Notifíquese a las partes la presente resolución haciéndoles saber que contra la misma, no cabe recurso alguno.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a PARQUE PORTICO SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a veinticuatro de julio de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/25.877/17)

